

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

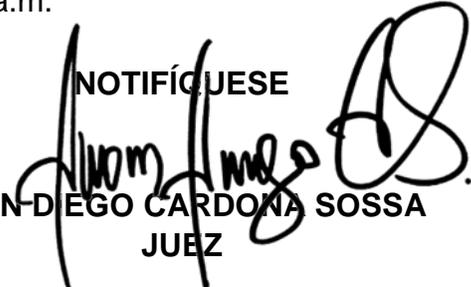
El Santuario, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	HOMOLOGACIÓN – alimentos -
Demandante	María Lucelly Salazar Gómez
Demandado	Jhon Jairo Arango Sánchez
Radicado	056973184001-2022 – 00287 – 00
Providencia	Auto # 1637
Asunto	- Pone en conocimiento informe del asistente social - Aplaza audiencia

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes el informe brindado por el asistente social del juzgado, psicólogo Juan Carlos Aristizábal Ocampo. Se corre traslado por el término de tres (3) días para el ejercicio del derecho de contradicción.

Así las cosas, y para garantizar la oportunidad legal antes señalada, es preciso aplazar la audiencia que se tenía programada para el 01 de noviembre del año en curso.

Se fija como nueva fecha para la audiencia prevista en el auto del 26 de septiembre hogaño, con las consecuencias advertidas en dicho proveído, el día 22 de noviembre de 2022 a partir de las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 167 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 01 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2853c38c20195e5488e03147645563c6f5f8de08d58a1511d1e6f29a4551bbfa**

Documento generado en 31/10/2022 03:19:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>